



ACTA DE CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS Y PROYECTOS DE LAS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESORA DE CULTURA GENERAL E INFORMÁTICA PARA PERSONAS ADULTAS, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, PARA EL CURSO 2018.

En Villasana de Mena, a diez de enero de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas treinta minutos se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Secretario Interventor, D. José Ignacio Hornillos Luis, los/as siguientes integrantes del Tribunal que se constituye para calificar los méritos y proyectos aportados en plazo por las aspirantes a cubrir una plaza de profesora de cultura general e informática para personas adultas.

Presidente: José Ignacio Hornillos Luis.
Secretaria: M^a Reina López Gómez.
Vocales: José Ramón Partearroyo González.
Manuel Horno Gracia.
Iratxe Etxebarrena Agirre.

El Presidente declara abierto el acto y se acuerda proceder, en primer lugar, a la valoración de los proyectos presentados.

A continuación se muestran las calificaciones de las aspirantes que han superado la **fase de valoración del proyecto**:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
CAMPANÓN KUBLIN, JANINA	5,00
SÁINZ DE SANTIAGO, NOEMÍ.	6,00

No han superado la fase de valoración del proyecto las siguientes aspirantes:

ASPIRANTE	MOTIVO DE NO SUPERACIÓN
ALONSO JORGE, ALMUDENA	El proyecto no reúne los requisitos mínimos exigidos en la base cuarta de la convocatoria. No incluye contenidos relacionados con cultura general.
ARIAS DEL OLMO, FABIOLA	El proyecto no reúne los requisitos mínimos exigidos en la base cuarta de la convocatoria. No incluye evaluación del curso ni metodología docente.
BERMÚDEZ GALBARRIATL, LAURA	El proyecto no reúne los requisitos mínimos exigidos en la base cuarta de la convocatoria. No incluye objetivos.
CALLE PALMERO, ANA	El proyecto no reúne los requisitos mínimos exigidos en la base cuarta de la convocatoria. No incluye contenidos relacionados con informática suficientemente desarrollados.
LÓPEZ FERNÁNDEZ, ELENA CRISTINA	El proyecto no reúne los requisitos mínimos exigidos en la base cuarta de la convocatoria. No incluye contenidos relacionados con informática suficientemente desarrollados.
PAREDES LÓPEZ, CLEMENTINA	El proyecto no reúne los requisitos mínimos exigidos en la base cuarta de la convocatoria. No incluye temporalización/ calendarización ni técnicas para mantener al alumnado.
SANTIAGO MARTÍN, MARTA	El proyecto no reúne los requisitos mínimos exigidos en la base cuarta de la convocatoria. No desarrolla suficientemente los contenidos.
VIVANCO ANTÓN, SUSANA	El proyecto no reúne los requisitos mínimos exigidos en la base cuarta de la convocatoria. No incluye técnicas para mantener al alumnado.



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE MENA

Valorados los proyectos siguiendo los criterios establecidos en la base cuarta de la convocatoria, se procede a la revisión y **valoración de los méritos** de las dos aspirantes que han superado la fase de valoración del proyecto, obteniéndose los siguientes resultados:

NOMBRE Y APELLIDOS

CAMPANÓN KUBLIN, JANINA.
SÁINZ DE SANTIAGO, NOEMÍ.

CALIFICACIÓN

2,00
2,60

A continuación se muestran las puntuaciones totales de cada aspirante, resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en los proyectos y en los méritos:

NOMBRE Y APELLIDOS

CAMPANÓN KUBLIN, JANINA.
SÁINZ DE SANTIAGO, NOEMÍ.

PUNTUACIÓN TOTAL

7,00
8,60

En consecuencia, el Tribunal propone al Sr. Alcalde la contratación de **Dña. Noemí Sáinz de Santiago** para ocupar la plaza profesora de cultura general e informática para personas adultas en el curso 2018. En caso de renuncia se procederá a la contratación de la aspirante con la siguiente mejor puntuación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto, cuando son las trece horas treinta minutos, disponiendo el Sr. Presidente que se redacte el Acta, que suscriben los miembros del Tribunal, de cuanto yo, la Secretaria, doy fe.